ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 1386 DE 2026 CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUMINISTRO Y CONTRATACION – SUMICONT S.A.S DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSCTICMCSM0055-2026

OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON ENFOQUE TURISTICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	DIDIER CARDENAS PERDOMO C.C. No. 7.689.401 de Neiva-Huila
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR ANTES DE IVA:** NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($92.436.975) MCTE. **VALOR IVA:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS ($17.563.025) MCTE. **VALOR TOTAL:** CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	16/07/2026

En Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, se reunieron **LINA VANESSA BARRETO PERDOMO,** secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información, en calidad de Supervisora de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 1386 DE 2026** y **DIDIER CARDENAS PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 7.689.401 de Neiva-Huila, representante legal de **SUMINISTRO Y CONTRATACION – SUMICONT S.A.S** con Nit No. 813001671-6 en calidad de Contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 1386 DE 2026**.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del Supervisor y/o Interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al Contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor Delegado y/o Interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Scanned with CamScanner

5. El Supervisor y/o Interventor verificó que el Contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy diecisiete (17) de julio de 2026.

LINA VANESSA BARRETO PERDOMO
Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información
Supervisora

DIDIER CARDENAS PERDOMO
RL. SUMICONT S.A.S
Contratista

Proyectó: Fabian Andrés Quiroga R
Abogado - Contratista

Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner